Segundo: Oferta por la parcela la cantidad de ptas. (en letra y número).

Tercero: Propone y acredita los siguientes méritos y mejoras establecidas en el Baremo.

Acto del Concurso: La mesa de contratación se, constituirá en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Málaga, 22 de marzo de 1994 - El Gerente, Antonio L. Ortuño Alcaraz.

: ANUNCIO. (PP. 958/94).

Aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura con fecha 21 de marzo de 1994, la contratación que se cita mediante el procedimiento de Concurso Público, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

1.º Objeto: Contratación del Servicio de Control de Calidad de las Obras Municipales y de las de Infraestructura y de Urbanización de iniciativa privada en el Término Municipal de Málaga. 2.º Plazo: El plazo será de un año prorrogable a otro

3.º Importe: Sin fijación previa, regulado por los cuadros de los anexos 1 y 2 del Pliego de Condiçiones. 4.º Fianza provisional: 1.000.000 ptas. 5.º Fianza definitiva: 2.000.000 ptas.

Examen del expediente: En el Departamento de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados, en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales según acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento.

7.º Presentación de plicas: En el Departamento de Régimen Interior y en el horario señalado, durante los diez días hábiles siguientes, en la que no se computarán los días señalados en el punto anterior, a aquel en que

aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

8.º Apertura de plicas: A las 12 horas del 1.º día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al día siguiente hábil.

9.º Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 23 de marzo de 1994.- La Tte. Alcalde Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

RESOLUCION de 7 de marzo de 1994, por la que se aprueba el Pliego de Cláusulas y se anuncia licitación acerca de venta de parcelas P.P.4. (PP. 1055/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 7 de marzo de 1994, aprobó el pliego de Cláusulas que ha de regir la venta de fincas propiedad municipal, que se describen en el Anexo I, incluida en el Patrimonio Municipal del Suelo, por el sistema de Concurso, exponiéndose al público por plazo de 8 días, a fin de que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se tengan por conveniente, anunciándose simultáneamente la licitación, computándose dentro del plazo de licitación el de exposición pública del pliego, aplazándose aquélla, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del R.D. 781/86.

LICITACION

Objeto: Venta de fincas propiedad municipal que se describen en el anexo I, incluida en el Patrimonio Municipal del Suelo, por el sistema de concurso, detallándose las cargas de afección.

Precio de fincas: El preció mínimo del objeto es el

fijado como precio mínimo de licitación.

Lugar donde se encuentra el expediente: El expediente junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Fianza Provisional: Los licitadores deberán constituir en el momento de presentar las proposiciones una fianza provisional, por cada una de las fincas por las que licitan equivalente al 2% del precio mínimo de licitación de cada una de ellas.

Fianza Definitiva: El 4% del precio de adjudicación

por cada una de las fincas adjudicadas.

Tipo de Licitación: Es el fijado como precio mínimo

para cada finca en el Anexo I, al alza.

Plazo de Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán las proposiciones en el plazo de 20 días hábiles al que aparezca la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Junta de

Lugar, horario y forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento y durante horario de oficinas o por cualquiera de las formas establecidas en el art. 38 de la Ley 30/92.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y en el modelo de proposición que al final del presente

anuncio se inserta.

Apertura de proposiciones: El décimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y a las 12 horas.

Documentación a presentar por los licitadores: La detallada en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas

Administrativas.

MODELO DE PROPOSICION

Proposición para tomar parte en la venta de fincas ubicadas en el P.P.4 convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Guadix, por el procedimiento de concurso.

| D | , mayor de ec | dad, con do- |
|------------------|---------------------------|--------------|
| micilio en calle | núm | con D.N.I. |
| núm | en nombre propio (o en re | presentación |
| | como acredito por | |

MANIFIESTA:

Que enterado de la convocatoria del concurso anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm., Boletín Declaro tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en circunstarcias que impidan contratar establecidas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento y art. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Me comprometo a adquirir (número de fincas) y por el precio que se indica; estableciéndose el siguiente orden de preferencia:

Grupos de fincas vinculadas y orden de preferencia por Grupos.

| Grupo I | Núm. finca | según Anexo I | Ptas. |
|----------|------------|---------------|-------|
| | Núm, finca | según Anexo I | Ptas. |
| | Núm, finca | según Anexo I | Ptas. |
| Grupo II | Núm, finca | según Anexo I | Ptas. |
| ' ' | Núm. finca | según Anexo I | Ptas. |
| | | | |

..... de de 1994.

Fdo.: D.

| | | | PARCELAS | | | ٠. |
|---|------------|-------------|--------------|--------|-------------|-----------|
| <u>w. </u> | | SUP. | SUCEPTIBLES | PRECIO | PRECIO MIN. | CARGAS DE |
| PINCA | PARCELA | <u> 112</u> | BÉNIFICACION | MIN.HZ | M2 TOTAL | AFRECION |
| 1 . | M-4 P-8 | 990 | 0 1 | 5.025 | 4.974.750 | |
| 2 . | H-4 P-9 | 890 | 0 1 | 5.025 | 4.472.250 | |
| 3 | M-6 P-10 | 1.000 | | 6.000 | 6.000.000 | 3,206.635 |
| 4 | M-6 P-11 | 1.000 | .0 • | 6.000 | 6.000.000 | 3,206.635 |
| 5 | M-6 P-12 | 1.537 | 0 1 | 6.000 | 9.222,000 | |
| 6 | M-6 P-13 | 1.620 | 24'62 % | 5.000 | 8.100,000 | |
| . 7 | M-6 P-14 | 1.620 | 24'62 1 | 5.000 | 8.100.000 | |
| 8 | H-6 P-15 | 1,620 | 24'62 1 | 5.000 | 8.100.000 | |
| 9 , | M-6 P-16 | 1.620 | 24.62 | 5.000 | 6.100.000 | |
| 10, | M-6 P-18 | 1.925 | . 0 1 | 5.025 | 9.673.125 | , |
| 11 | M-8 P-1 | 2.129 | 0 1 | 3.203 | 6.019.187 | , 🕳 |
| 12 | M-8 P-3 | 1.592 | 24' 62 1 | 5.000 | 7.960.000 | |
| 13 | H-8 P-4 | 1.571 | 24'62 1 | 5.000 | 7.855.000 | 5.037,623 |
| 14 | M-8 P-5 | 1.536 | 24'62 1 | 5.000 | 7,680.000 | 4.925.391 |
| 15 | M-8 P-6 | 1.503 | 24'62 1 | 5.000 | 7.515.000 | 4.819.572 |
| 16 | H-8 P-7 | 1.471 | 24'62 1 | 5.000 | 7.355.000 | 4,716.960 |
| 17 | M-8 P-8 | 1.460 | 24162 1 | 5.000 | 7.300.000 | 4.681.686 |
| 18 | M-8 P-9 | 1.459 | 24'62 1 | 5.000 | 7.295.000 | 4.678.480 |
| 19 | H-8 P-10 | 1.473 | 24 62 1 | 5.000 | 7.365.000 | 4.723.373 |
| 20 . | M-8 P-11 | 1.487 | 24'62 1 | 5.000 | 7,435.000 | 4.768.265 |
| 21 | H-8 P-12 | 1.336 | 0 1 | 5.527 | 7.384.072 | |
| 22- | H-8 P-13 - | 1.000 | 0 % | 5.025 | 5.025.000 | 3.206.635 |
| 23 | M-B P-14 | 1.000 | 0 1 | 5.025 | . 5.025.000 | 3.206.635 |
| 24 | H-8 P-15 | 1.260 | . • • | 5.025 | 6.331.500 | 4.040.359 |
| 25 | M-8 P-16 | 923 | 0 • | 5.025 | 4.638 075 | 2.959.724 |
| 26 | M-8 P-17 | 851 | . 0 1 | 5.025 | 4.276.275 | 2.728.846 |
| | | | | ^. | 180.001.234 | |

Guadix, 22 de marzo de 1994.- El Alcalde, José Luis García Raya.

AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1132/94).

Por acuerdo de Pleno de fecha 28 enero de mil novecientos noventa y cuatro ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas que han de regir la enajenación mediante subasta de 12 solares de propiedad municipal sitos en la Urbanización Pablo Iglesias, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta Pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación: Enajenación de 12 solares

sitos en la Urbanización Pablo Iglesias.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Fianzas: La fianza provisional se establece en 4.108 pesetas.

La fianza definitiva se establece en el 4% del precio del remate.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de proposiciones. La apertura de las proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del sexto día hábil siguiente al de tramitación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Consta en el Pliego.

Tipo de licitación:

207.900 pesetas parcela núm. 28, calle Y.

202.940 pesetas resto parcelas.

El Rubio, 5 de abril de 1994. El Alcalde, Rafael Belloso González.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de rehabilitación del Teatro Isabel la Católica. (PP. 1155/94).

- Objeto. El contrato tiene por objeto directo la ejecución de las obras de rehabilitación del Teatro Isabel la Católica.
- 2. Tipo de licitación. La cantidad a invertir es de seiscientos cuarenta y ocho millones treinta y seis mil tres pesetas (648.036.003 ptas.), incluido el estudio de seguridad e higiene, financiándose de la siguiente forma:
- 1. Consejería de Obras Públicas y Transportes

| Año 1994 Año 1995 | 100.000.000 262.660.128 |
|------------------------------|----------------------------|
| Total | 362.860.128 |
| Contract I C II and A II A L | |

2. Consejería de Cultura y Medio Ambiente

| Año 1994 Año 1995 | | | 75.000.000 93.555.226 |
|----------------------|------|------|--------------------------|
| Total | • - | ٠., | 68 555 226 |

3. Ayuntamiento de Granada

| · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
|---------------------------------------|--|
| | |